

En los mismos autos se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 las tres fincas siguientes:

2.ª Casa número 26 de gobierno de la misma calle, y linda: derecha, entrando, la número 24; izquierda, la número 28, y espalda, terrenos destinados a formar calle. Finca registral número 1.160.

5.ª Casa número 20 de gobierno de la misma calle, que linda: derecha, entrando, la número 18; izquierda, la número 22, y con el fondo el mismo que las anteriores. Finca registral número 1.163.

12. Casa número 16 de gobierno de calle Concepción Márquez, de igual barrio, que linda: derecha, entrando, la número 14, propiedad de don Bartolomé Caballero Becerra; izquierda, la número 18, propiedad de don Blas Hoyos González, y espalda, terrenos de la finca matriz destinada a formar calle. Finca registral número 956.

Condiciones.—Las mismas que las anteriores y precio de 29.700 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Ronda el día seis de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Dado en Ronda a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.984-C.

VALENCIA

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Valencia, y en los autos juicio declarativo de mayor cuantía número 100 de 1965, promovidos por don Antonino Machancoses Vila, representado por el Procurador don Ramón Cuchillo López, contra herederos de don Joaquín Pérez Fajardo, sobre declaración de carácter ganancial de ciertos inmuebles y otros extremos, se ha acordado empla-

zar y por medio de la presente se emplaza a los demandados, cuyo domicilio actual se ignora, don Joaquín y don Antolín Durbán Cañete y a los herederos desconocidos de don Marcial Fajardo Tomás, para que dentro del plazo de catorce días comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Valencia a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.494-D.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 139 de 1966, Manuel Legado Villegas.—(3.458.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de diversos efectos (báscula-puente, palas y palines, divisora pesadora automática, armarios metálicos y otros).

Hasta las once horas del día 4 de octubre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para la adquisición de diversos efectos (báscula-puente, palas y palines, divisora pesadora automática, armarios metálicos y otros), por un importe total de 349.000 pesetas, para el Almacén de Intendencia de La Coruña.

Informes en esta Junta.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 27 de agosto de 1966.—5.148-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 40 lotes de material inútil o en desuso.

A las once (11) horas del día veintisiete (27) de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública con licitación escrita de 40 lotes de material inútil o en desuso debidamente valorados compuestos de cuero de botas y varios, loneta, trapo blanco, trapo de algodón de color, recortes de tela blanca, de camisas y otros, chatarras de hierro, de metal, de acero, de aluminio y otros, martillos de balistas, tornos paralelos, prensas de hierro, pulidoras, rectificadoras, taladradoras, sierra metálica, piedra esmeril, escopladoras, copiadoras, máquina de afilar sierra, máquina de calar, sierra circular, tupi, cepilladora-labrador, sierra de cinta, baño de cobre alcalino, compresor de alta, hornos, etc., todo ello perteneciente a dis-

tintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al pliego de condiciones legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas y acompañadas de los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez por ciento (10 por 100) del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los referidos pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Almacén General de Intendencia de esta plaza y en el de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados para esta enajenación será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 25 de agosto de 1966.—El Comandante Secretario.—5.157-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia segundo concurso de suministro de material siderúrgico diverso con destino a los ferrocarriles de este Organismo.

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de cuarenta mil pesetas (40.000).

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 de septiembre, a las doce horas.

El pliego de bases, modelo de proposición y detalle de las partidas comprendidas en este suministro estarán de manifiesto durante todo el plazo de admisión de proposiciones en la citada Dirección de FEVE todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases, y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que se establece.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—5.147-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Refuerzo del dique de Levante».

Habiéndose padecido un error en la redacción del anuncio relativo a la subasta pública de la obra «Refuerzo del dique de Levante» en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 11 de agosto de 1966, deberá considerarse rectificado el párrafo quinto del mismo, que relativo a la fianza provisional quedará redactado así: «La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta será igual al importe del dos por ciento del presupuesto de la obra (4.139.679,75), pudiéndose constituir en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición del Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.»

Asimismo deberán entenderse rectificadas los párrafos segundo y tercero del apartado séptimo de dicho anuncio, los que se considerarán redactados del siguiente modo: «Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» hasta las trece horas del día 10 de octubre de 1966.»

«El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Málaga, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, a las doce (12) horas del día 25 de octubre de 1966, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.»

Málaga, 26 de agosto de 1966.—El Presidente, Andrés Peralta.—El Secretario, Mario Juanes.—5.150-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Lonja en el puerto de Málaga y acondicionamiento de sus accesos».

Habiéndose padecido un error en la redacción del anuncio relativo a la subasta pública de la obra «Lonja en el puerto de Málaga y acondicionamiento de sus accesos», aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, del día 11 de agosto de 1966, deberá considerarse rectificado el párrafo quinto del mismo, que relativo a la fianza provisional quedará redactado así: «La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta será igual al importe del dos por ciento del presupuesto de la obra (402.477,52), pudiéndose constituir en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición del Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.»

Asimismo deberán entenderse rectificadas los párrafos segundo y tercero del apartado séptimo de dicho anuncio, los que se considerarán redactados del siguiente modo: «Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 10 de octubre de 1966.»

«El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Málaga, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, a las doce (12) horas del día 25 de octubre de 1966, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.»

Málaga, 26 de agosto de 1966.—El Presidente, Andrés Peralta.—El Secretario, Mario Juanes.—5.151-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los locales del Centro de Formación Profesional Acelerada número 8.

Son convocados concurso público para contratar el servicio limpieza de los locales del Centro de Formación Profesional Acelerada número 8.

El concurso se celebrará al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina

Moreno, 12, 3.ª planta) y en el mismo Centro.

Zaragoza, 24 de agosto de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: el Delegado provincial, Francisco Gandía.—5.144-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de Sangarrén».

Esta Diputación anuncia la subasta de «Saneamiento de Sangarrén»; tipo de licitación en baja, 960.555,02 pesetas.

Se celebrará en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de agosto de 1966.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.166-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de acceso a la finca La Vinagra, propiedad de esta Corporación.

Se saca a subasta las obras de acceso a la finca La Vinagra, propiedad de esta Corporación, con un presupuesto de contrata de 1.300.537,91 pesetas. La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 26.010,75 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate, una vez hecha la adjudicación.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyectos están de manifiesto en el referido negociado de la Corporación y el anuncio completo de esta subasta ha sido hecho en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 190, del 22 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de acceso a la finca La Vinagra, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Iguamente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 25 de agosto de 1966.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla. Visto bueno, el Presidente accidental, José Sierra Moreno.—5.168-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de tratamiento superficial bicapa en los kilómetros 0 al 8 y recargo y tratamiento superficial bicapa en los kilómetros 8 al 12 de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de abril de 1966 se insertó anuncio relativo a la contratación por concurso-subasta de las obras de tratamiento superficial monocapa en los kilómetros 0 al 8 y recargo y tratamiento superficial bicapa en los kilómetros 8 al 12 de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, por un presupuesto de contrata de 1.628.343,17 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 17 de junio del actual, acordó abrir licitación en segundo concurso-subasta para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y que en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría General se facilitan cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 24 de agosto de 1966.—El Presidente.—5.170-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de variante, ensanche y doble tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 911, de Cabañas de Ebro a la carretera de Tudela a Alagón.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de variante, ensanche y doble tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 911, de Cabañas de Ebro a la carretera de Tudela a Alagón, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Ensanche de la plataforma a seis metros (cinco metros de calzada y un metro de arcenes). Transformación del firme: Realización de una caja

de un metro de ancho y 15 centímetros de profundidad, relleno de piedra machacada. Escarificado y rasanteo de los productos, con dotación de 400 metros cúbicos de piedra por kilómetro. Consolidación y primer riego superficial, con arido A 12/18 y cut-back RC 4, a razón de 18 litros por metro cuadrado del primero y 1,6 kilogramos por metro cuadrado del segundo, con cinco metros de anchura por m. l. de camino. Segundo riego asfáltico, con arido A 5/8 y cut-back RC 4, a razón de ocho litros por metro cuadrado del primero y 0,9 kilogramos del último por metro cuadrado. El firme que se construirá en el tramo del camino afectado por la variante será una base de macadam ordinario de 17 centímetros de espesor y una vez consolidada con arido ML, con tratamiento superficial asfáltico, idéntico al resto del camino.

Presupuesto de contrata: 2.649.362,67 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 52.987,25 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de catorce meses. La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obras, con cargo al capítulo dos, artículo U-5, partida 128, del vigente presupuesto provincial.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de, número, y de las condiciones que se exigen para las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de agosto de 1966.—El Presidente.—5.171-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1966, acordó aprobar el proyecto y los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, ensanche y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números 409-10, de Salillas (de la carretera de Rueda a La Almunia a la estación de Salillas y puente sobre el río Jalón en Lucena), y 643, de Plasencia (de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia), e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Ensanche de la plataforma hasta seis metros (cinco metros para la calzada y un metro para arcenes). Extensión, recebo y compactación de la piedra necesaria hasta conseguir un espesor de 15 centímetros. Escarificado y rasanteo de la calzada con una capa de arido M. L. de 450 metros cúbicos por kilómetro. Tratamiento superficial asfáltico bicapa, a razón de 1,7 kilogramos de cut-back RC 4 por metro cuadrado y 18 l. de arido 12/18 para la primera capa y 0,9 kilogramos de cut-back RC 4 por metro cuadrado y 8 l. de arido 5/8 para la segunda.

Presupuesto de contrata: 1.982.460,22 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 29.649,20 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de un año. La forma de verificar el pago mediante certificaciones de obras con cargo al capítulo dos, artículo U-5, partida 128, del vigente presupuesto provincial.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de, número, y de las condiciones que se exigen para las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de agosto de 1966.—El Presidente.—5.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado en las calles que se mencionan.

La Corporación Municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, la instalación de nuevo alumbrado en las calles comprendidas dentro del polígono formado por Joaquín Costa, avenida del Generalísimo, F. Cuatro, Fermín Cabestré y avenida de Mola, así como en las de Mediavilla, Ramón y Cajal y plaza de España, de esta villa.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán presentarse propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, debiendo reintegrarse con los correspondientes timbres municipales y extendidas en papel del Estado.

Los concursantes quedan en completa libertad para aportar los correspondientes proyectos de las nuevas instalaciones y presupuesto.

El rematante del concurso deberá constituir, en concepto de fianza, la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la instalación.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de no haberse producido reclamación alguna, el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta Villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de propuestas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial y vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de la Villa de Ejea de los Caballeros para la instalación del alumbrado público en las calles comprendidas dentro del polígono formado por Joaquín Costa, avenida del Generalísimo, F. Cuatro, Fermín Cabestré y avenida de Mola, así como en las de Mediavilla, Ramón y Cajal y plaza de España, se comprometo a realizar la instalación por el precio de, pesetas, conforme a la oferta detallada que se adjunta.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 20 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Grisel (Zaragoza) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos del monte que se cita, durante los años forestales 1966 a 1971.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizada por el Distrito Forestal de Zaragoza se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte que se cita, durante los años forestales 1966 a 1971:

Monte «La Diezma»: 1.100 lanares y 35 cabrios.

Tasación: 513.150 pesetas.

Contra los respectivos pliegos de condiciones podrán presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales, en esta Secretaría y horas de oficina.

A este plazo seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles para la licitación, en la misma oficina y horario expresado.

Entre los documentos complementarios de proposición deberá figurar el resguardo del depósito del 3 por 100 de la tasación, que será elevado al 6 por 100 de la adjudicación como fianza definitiva.

Caso de presentarse alguna reclamación contra los pliegos de condiciones serán suspendidos los plazos licitatorios hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazos de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo licitatorio tendrá lugar la apertura de pliegos en esta Alcaldía, a las doce horas.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar la fianza definitiva y demás pagos complementarios, suscribiendo los contratos en escritura pública.

El expediente está de manifiesto en esta Secretaría, en donde puede ser consultado por los interesados.

Caso de resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar de la fecha en que hubiere correspondido la primera, en el mismo lugar y hora.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para la subasta de pastos del monte «La Diezma» número 243 a) del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Zaragoza, de este término municipal, y para el quinquenio de 1966 a 1971, ofrece y se compromete a pagar por dicha subasta la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose a las aprobadas por el Ayuntamiento, y declara además que no le comprenden ninguna de las incapacidades aludidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma.

Grisel, 20 de agosto de 1966.—El Alcalde. 5.995-C.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de pavimento de hormigón vibrado en diversas calles de esta ciudad.

El anuncio de convocatoria de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del actual para contratar las obras de construcción de pavimento de hormigón vibrado en diversas calles de esta ciudad queda rectificado en el sentido de que las calles cuya pavimentación es objeto de subasta son únicamente las siguientes: Federico Soler, Roberto de Aguiló, Alta de San Pedro, Santo Tomás y Muralla (ésta con riegos asfáltico). Manteniéndose todas las demás condiciones que en el mismo se consignan.

Reus, 25 de agosto de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy Busquets.—5.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo.

Objeto de la subasta.—Lo es las obras de instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo,

por el tipo de seiscientos catorce mil ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (714.187,65).

Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: veintiuna mil cuatrocientas veinticinco pesetas con sesenta y dos céntimos (21.425,62).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en la subasta para la instalación del servicio de alumbrado público en el barrio de Punta del Hidalgo, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpliere el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 11 de julio de 1966.—5.679-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Ayuntamiento de Seo de Urgel anuncia subastas por el plazo de veinte días hábiles para las obras de: «Apertura y urbanización parcial de la calle de Santa Magdalena; urbanización definitiva de la calle del Duque, de Seo de Urgel, y apertura y urbanización parcial de la prolongación de la calle del Doctor Guitart».

La apertura de las plicas y la adjudicación provisional tendrá lugar a las seis, seis y media y siete de la tarde, respectivamente, del día siguiente hábil a la terminación de los veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Alcaldía de este Ayuntamiento por el señor Alcalde o quien le sustituya y en presencia del Secretario de la Corporación.

La presentación de pliegos, con las formalidades previstas en el artículo 81 del vigente Reglamento del Rama, se hará en el Registro General de Entrada de Documentos los días hábiles de las diez a las trece horas.

Los proyectos facultativos correspondientes con los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los licitadores, en los mismos días y horas de presentación de pliegos, a los efectos de examen por los interesados.

La garantía provisional que deberán prestar los licitadores es la del dos por ciento del tipo de licitación, y la garantía definitiva el tres por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

El objeto de las subastas consiste en la ejecución material de los proyectos correspondientes redactados por el Arquitecto don Mariano Gomá, y los tipos de licitación se fijan: Para la apertura y urbanización parcial de la calle de Santa Magdalena, 1.247.488,96 pesetas; para la urbanización definitiva de la calle del Duque de Seo de Urgel, el tipo de licitación se fija en 1.940.312,98 pesetas, y para la apertura y urbanización parcial de la prolongación de la calle del Doctor Guitart, el tipo de licitación se fija en la suma de 348.127,34 pesetas.

Los créditos correspondientes para las obras que se anuncian figuran en los respectivos presupuestos extraordinarios.

Para las licitaciones que se anuncian no precisarán ninguna autorización superior para la validez del contrato, ya que los correspondientes contratos han sido aprobados por los órganos competentes.

El contrato se celebrará a riesgo y ventura sin que el rematante pueda pedir aumento de precio, salvo en caso de fuerza mayor.

El rematante percibirá el importe del trabajo que realice previa la presentación del correspondiente certificado de obras extendido por el Arquitecto municipal o, en su defecto, por el Aparejador municipal, y no tendrá derecho al percibo de intereses a no ser que la Corporación municipal se retrase en el pago de las certificaciones más del tiempo previsto en el Reglamento.

Van a cargo del rematante todos los gastos de publicaciones motivadas por la subasta y los honorarios correspondientes a la formalización de la escritura pública.

Antes de comenzar las obras el rematante deberá haber cumplido todas las disposiciones relativas a la Seguridad Social de los trabajadores.

También van a cargo del rematante las contribuciones e impuestos dimanantes de la formalización del contrato. Las multas con que puede ser sancionado el rematante se podrán cobrar, descontando su importe de la certificación o con cargo a la garantía.

Durante la ejecución de las obras el rematante deberá realizar, dentro del volumen autorizado por la Ley, las que ordene la dirección facultativa y al precio unitario de las del proyecto.

Deberá presentarse una proposición ajustada al modelo que se inserta a continuación para cada una de las subastas anunciadas por medio del presente anuncio y que será del tenor siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, de las que está debidamente enterado, se compromete a ejecutar las mismas, de acuerdo con el proyecto que ha examinado, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Seo de Urgel (fecha y firma.)

Seo de Urgel, 1 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.990-C.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 118 del polígono de Santamarca

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 118 del polígono de Santamarca.

Tipo: 4.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 68.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 118 del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—5.174.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 21 del polígono C de Carabanchel.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 21 del poblado C de Carabanchel.

Tipo: 7.260.000 pesetas.

Garantía provisional: 102.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con

domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 21 del poblado C de Carabanchel, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—5.176.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 20 del poblado C de Carabanchel.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 20 del poblado C de Carabanchel.

Tipo: 5.808.000 pesetas.

Garantía provisional: 88.080 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 20 del poblado C de Carabanchel, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—5.177.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 112 del polígono de Santamarca.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 112 del polígono de Santamarca.

Tipo: 3.150.000 pesetas.

Garantía provisional: 52.250 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 112 del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez.—5.175.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Rey Novo, natural de Narón (La Coruña), ocurrido el día 19 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Instruyéndose en esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo décimo primero de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares de los depósitos constituidos en esta Central que se relacionan a continuación no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo

cual, en virtud de las disposiciones vigentes, deben ser declarados bienes abandonados, y por ello incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, sin perjuicio de que si por algún interesado o Autoridad pudiera justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción, por haberse reclamado oportunamente su devolución o incoado expediente por duplicado de resguardo, se hagan las reclamaciones pertinentes se advierte que transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada quedarán incursos en la misma los depósitos de referencia, ingresando su importe en el Tesoro.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—Por el Administrador, José Rojo García.—4.049-E.